REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS – RGPD -



ÍNDICE

[1. Gestión y control de documentos y registros 5](#_Toc159408925)

[2. Objetivo 7](#_Toc159408926)

[3. Registro de actividades de tratamiento 8](#_Toc159408927)

[3.1. Área de protección civil y policía local 9](#_Toc159408928)

[3.1.1. Actividad de Tratamiento: Policía local 9](#_Toc159408929)

[3.1.2. Actividad de tratamiento: Grabación de llamadas 12](#_Toc159408930)

[3.1.3. Actividad de tratamiento: Videovigilancia de instalaciones policiales 14](#_Toc159408931)

[3.1.4. Actividad de tratamiento: Videovigilancia para el control del tráfico 16](#_Toc159408932)

[3.2. Área de recursos humanos y personal 18](#_Toc159408933)

[3.2.1. Actividad de tratamiento: Gestión de recursos humanos 18](#_Toc159408934)

[3.2.2. Actividad de tratamiento: Provisión de puestos de trabajo 23](#_Toc159408935)

[3.3. Área de transparencia 26](#_Toc159408936)

[3.3.1. Actividad de Tratamiento: Gestión de la transparencia municipal 26](#_Toc159408937)

[3.4. Área de padrón municipal y archivo 29](#_Toc159408938)

[3.4.1. Actividad de Tratamiento: Padrón municipal de habitantes 29](#_Toc159408939)

[3.4.2. Actividad de Tratamiento: Archivo histórico/general 32](#_Toc159408940)

[3.4.3. Actividad de tratamiento: Expedición de firma digital 34](#_Toc159408941)

[3.5. Área de servicios sociales 36](#_Toc159408942)

[3.5.1. Actividad de Tratamiento: Igualdad 36](#_Toc159408943)

[Actividad de Tratamiento: Reagrupación familiar 39](#_Toc159408944)

[3.5.2. Actividad de Tratamiento: Servicios sociales 42](#_Toc159408945)

[3.5.3. Actividad de Tratamiento: Formación a terceros 45](#_Toc159408946)

[3.6. Área de educación y deportes 47](#_Toc159408947)

[3.6.1. Actividades de tratamiento: Educación 47](#_Toc159408948)

[3.6.2. Actividad de Tratamiento: Gestión de actividades educativo-deportivas 50](#_Toc159408949)

[3.6.3. Actividad de Tratamiento: Banco de botas 54](#_Toc159408950)

[3.7. Área de juventud y cultura 56](#_Toc159408951)

[3.7.1. Actividad de tratamiento: Cultura y juventud 56](#_Toc159408952)

[3.7.2. Actividades de tratamiento: Juventud e infancia 60](#_Toc159408953)

[3.8. Área de venta ambulante 63](#_Toc159408954)

[3.8.1. Actividad de Tratamiento: Comercio minorista 63](#_Toc159408955)

[3.9. Área de urbanismo y medio ambiente 66](#_Toc159408956)

[3.9.1. Actividad de Tratamiento: Urbanismo 66](#_Toc159408957)

[3.9.2. Actividad de Tratamiento: Medio ambiente 69](#_Toc159408958)

[3.10. Área de régimen interior y asuntos jurídicos 71](#_Toc159408959)

[3.10.1. Actividades de tratamiento: Régimen jurídico e interior 71](#_Toc159408960)

[3.11. Área de contratación y patrimonio 74](#_Toc159408961)

[3.11.1. Actividad de Tratamiento: Licitación y contratación de obras, servicios y suministros. 74](#_Toc159408962)

[3.11.2. Actividades de tratamiento: Patrimonio municipal 77](#_Toc159408963)

[3.12. Área de hacienda pública 79](#_Toc159408964)

[3.12.1. Actividad de Tratamiento: Gestión tributaria 79](#_Toc159408965)

[3.12.2. Actividades de tratamiento: Intervención municipal 83](#_Toc159408966)

[3.13. Área de sanidad 87](#_Toc159408967)

[3.13.1. Actividad de Tratamiento: Licencia de animales peligrosos 87](#_Toc159408968)

[3.13.2. Actividad de Tratamiento: Padrón de animales domésticos 89](#_Toc159408969)

[3.14. Área de participación ciudadana 91](#_Toc159408970)

[3.14.1. Actividades de tratamiento: Participación ciudadana 91](#_Toc159408971)

[3.15. Área de subvenciones 94](#_Toc159408972)

[3.15.1. Actividad de Tratamiento: Subvenciones y ayudas 94](#_Toc159408973)

[3.16. Área de empleo y emprendimiento 97](#_Toc159408974)

[3.16.1. Actividad de Tratamiento: Fomento del empleo 97](#_Toc159408975)

[3.16.2. Actividad de Tratamiento: Emprendimiento 100](#_Toc159408976)

[3.17. Área de registro general 103](#_Toc159408977)

[3.17.1. Actividades de Tratamiento: Registro general 103](#_Toc159408978)

[3.18. Área de protección de datos 105](#_Toc159408979)

[3.18.1. Actividad de Tratamiento: Gestión de la protección de datos personales 105](#_Toc159408980)

# Gestión y control de documentos y registros

Una de las medidas que el Responsable del tratamiento ha de adoptar en vistas a garantizar un adecuado cumplimiento con el principio de responsabilidad proactiva prescrito en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante “**RGPD**”), es elaborar registro de las actividades de tratamiento llevadas a cabo en la organización. Una buena práctica derivada de dicha obligación es la de supervisar y revisar que dicho registro es actualizado periódicamente.

|  |
| --- |
| **Fecha de Creación**  |
| **25/05/2018** |
| **Fecha** | **Revisión** | **Versión** | **Cambios Realizados** | **Persona encargada** |
| 30/09/2020 | 01 | v.1 | Revisión con todos los departamentos | Firma, Proyectos y Formación, S.L. |
| 29/08/2019 | 02 | v.2 | Actualización de tratamientos | Firma, Proyectos y Formación, S.L. |
| 01/11/2020 | 03 | v.3 | Revisión con todos los departamentos | Firma, Proyectos y Formación, S.L. |
| 25/03/2021 | 04 | v.3 | Inserción de tratamiento “Videovigilancia de instalaciones policiales” | Firma, Proyectos y Formación, S.L. |
| 01/09/2021 | 05 | v.4 | Inserción de tratamiento “Videovigilancia para el control de tráfico” | TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. |
| 16/02/2024 | 06 | v.5 | Actualización de tratamientosInserción de tratamiento “Canal de denuncias” | TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. |

# Objetivo

El presente Documento tiene por objeto:

1. Declarar la aplicabilidad y cumplimiento en el Ayuntamiento de Ondara (en adelante, el “**Ayuntamiento**”), del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante “**RGPD**”) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “**LOPDGDD**”). En adelante, ambas normas y sus disposiciones de desarrollo serán denominadas las “**normas en materia de protección de datos**”.
2. Elaborar un Registro de las Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal efectuadas bajo su control en cada una de los Negociados que lo componen.
3. Ser una herramienta que permita al Ayuntamiento y a la autoridad supervisora, cuando así se solicite, tener una perspectiva general de todas las actividades de tratamiento de datos personales que lleva a cabo el Ayuntamiento. Es por lo tanto un requisito previo para el cumplimiento de la normativa y, en ese sentido, una medida de rendición de cuentas efectiva.
4. Hacer público y, como consecuencia, informar a todos los interesados cuyos datos sean tratados por el Ayuntamiento del registro de actividades de tratamiento por medios electrónicos de conformidad con la normativa de protección de datos vigente.

# Registro de actividades de tratamiento

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
2. Los fines del tratamiento.
3. Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
4. Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
5. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
6. Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
7. Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del Ayuntamiento mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

Asimismo, se prevé en LOPDGDD que todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legítima. Por ello, se deberá publicar el siguiente documento:

## Área de protección civil y policía local

### Actividad de Tratamiento: Policía local

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Policía local |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RGPD: 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
* Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
* Código Penal.
* Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar el registro de efectos perdidos y las solicitudes efectuadas al respecto.
* Gestionar las competencias propias de la policía local del Ayuntamiento de Ondara en las áreas de seguridad ciudadana y seguridad vial. Este tratamiento incluye las gestiones derivadas de la regulación de los usos de las vías urbanas, los trámites respecto de la seguridad, asistencia y auxilio de los ciudadanos, así como la prevención de delitos.
* Gestionar los trámites de expedición de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos y DNI), dirección postal, firma. Email - teléfonoMatricula de vehículo Permiso de circulaciónCartilla ROMA**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES**Antecedentes penales.**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** Datos de salud: secuelas de accidentes, grado de discapacidad. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos en general, representantes legales (progenitores y tutores), profesionales y empresarios. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
* Servicios de emergencias
* A otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGP |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Grabación de llamadas

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Grabación de llamadas |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1.e): tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
* Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso, mediante redes de telecomunicaciones, al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.
* RGPD 6.1.f): Interés Legítimo de terceros.
 |
| Fines del tratamiento | Grabación de las llamadas recibidas por el servicio de policía 092 para poder llevar a cabo las gestiones necesarias para la resolución de situaciones de urgencia. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos)Teléfono de contactoVoz |
| Categoría de interesados | Todos.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Los organismos implicados en la resolución de situaciones de urgencia.  |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Videovigilancia de instalaciones policiales

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 03\_ Videovigilancia de instalaciones policiales |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y parcialmente lo dispuesto en el Real Decreto 596/1999, de 16 de abril; Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
 |
| Fines del tratamiento | Preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones, mediante las instalaciones fijas de videocámaras de las que no sean titulares los policías locales, y exista, por parte policial, un control y dirección efectiva del proceso completo de captación, grabación, visionado y custodia de las imágenes y sonidos. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Imagen |
| Categoría de interesados | Todos los que accedan a las zonas grabadas.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | La autoridad administrativa o judicial competente.  |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Las imágenes serán conservados durante un mes. Posteriormente, serán eliminadas  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Videovigilancia para el control del tráfico

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 04\_ Videovigilancia para el control del tráfico |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. |
| Fines del tratamiento | Instalación y uso de videocámaras y de cualquier otro medio de captación y reproducción de imágenes para el control del tráfico. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Imagen; Matrículas vehículos. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos y residentes; Conductores |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | La autoridad administrativa o judicial competente.  |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de recursos humanos y personal

### Actividad de tratamiento: Gestión de recursos humanos

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Gestión de recursos humanos |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
* RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; y
* RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, a saber:
1. **Respecto las condiciones laborales:**
* Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
* Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
1. **Respecto los tratamientos derivados del servicio de prevención y vigilancia de la salud:**
* Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
1. **Respecto del tratamiento de datos relativos a antecedentes penales e infracciones penales:**
* Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
1. **Respecto del registro de la jornada laboral:**
* El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
* RGPD: 9.2.b): Tratamiento de categorías especiales de datos: datos relativos a la salud, afiliación sindical.
 |
| Fines del tratamiento | Realizar las gestiones necesarias para la formalización de la relación laboral: Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ayuntamiento de Ondara; Control de entrada y salida horaria; Expediente personal; Incompatibilidades; Formación; Planes de pensiones; Prevención de riesgos laborales; Gestión de situaciones administrativas; emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento, así como de todos los productos derivados de la misma; Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos destinados a la gestión económica del personal; Gestión de la actividad sindical en el Ayuntamiento; Gestión de sanciones disciplinarias. Esta finalidad incluye los tratamientos necesarios para cumplir con las obligaciones legales necesarias para el mantenimiento y cumplimiento de la misma, así como el envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.**CATEGORÍAS DE DATOS NO SENSIBLES*** *Datos de características personales*: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.
* Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.
* *Datos académicos y profesionales*: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
* *Detalles de empleo:* Incompatibilidades.
* *Datos de control de presencia*: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.
* *Datos económico-financieros*: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
* *Datos de control de presencia*: Fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.
* *Otros datos*: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud*: bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos.
* *Afiliación sindical*: a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso); representante sindical (en su caso); justificantes de asistencia de propios y de terceros.
* *Biométricos*: Huella dactilar para control de accesos.

**DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES Y CONDENAS PENALES**Certificado negativo de antecedentes penales. |
| Categoría de interesados | Personal laboral y funcionario, y sus familiares, destinado en el Ayuntamiento.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley:* Los datos bancarios y los económicos de su nómina serán cedidos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
* La información de carácter fiscal y laboral recabada será comunicada a los Organismos de la Seguridad Social, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Administración Tributaria, Servicio Público de Empleo, Autoridad Laboral, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados, así como a otros órganos competentes, en los supuestos previstos y fijados por la normativa aplicable.
* Entidades gestoras de la vigilancia de la salud para el cumplimiento de la protección respecto a contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional en los términos previstos en la legislación vigente.
* A las organizaciones sindicales según lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
* A la Diputación de Alicante respecto de la formación del personal.
* A los seguros que gestionan la cobertura de asistencia sanitaria y a la mutua en caso de que el interesado así lo haya autorizado.
 |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Provisión de puestos de trabajo

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Provisión de puestos de trabajo |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1. a): Tratamiento legitimado por el consentimiento del interesado, en relación a la inclusión en la bolsa de empleo.
* RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, en relación a los procesos de selección abiertos.
* RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación a los procesos de selección, a saber:
* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 |
| Fines del tratamiento | * Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
* Gestión de bolsas de empleo.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono.**CATEGORÍAS DE DATOS NO SENSIBLES*** *Datos de características personales*: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.
* *Datos académicos y profesionales*: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
* *Detalles de empleo:* Incompatibilidades.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS***Datos relativos a la salud*: grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos.  |
| Categoría de interesados | Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | En caso de selección de personal, en el Boletín Oficial de Estado se publicarán sus datos identificativos conforme se indique en la convocatoria. |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | En relación a los procesos de selección abiertos, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.En relación a la inclusión en las bolsas de empleo, se mantendrán durante la vigencia de las mismas salvo que el interesado retire su consentimiento.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Sistema interno de información (canal de denuncias)

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 03\_ Sistema interno de información (canal de denuncias) |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación a los procesos de selección, a saber:
* DIRECTIVA (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión;
* Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
 |
| Fines del tratamiento | Gestión del sistema de información para la puesta en conocimiento de las acciones u omisiones a las que se refiere la Ley 2/2023. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono.**OTROS DATOS**Los recogidos en la denuncia  |
| Categoría de interesados | Personas informantes, personas contra las que se dirige la denuncia y otras afectadas o terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora. |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de transparencia

### Actividad de Tratamiento: Gestión de la transparencia municipal

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_Gestión de la transparencia municipal |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, concretamente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. |
| Fines del tratamiento | * Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
* Dar publicidad a las actividades de los miembros de la Corporación, mientras permanezcan en sus cargos públicos, para determinar su compatibilidad con el ejercicio de funciones públicas.
* Registrar las actividades, bienes y derechos de los miembros de la corporación para dar Publicidad a los mismos mientras permanezcan en sus cargos públicos, con el fin de determinar su compatibilidad o no con el ejercicio de funciones públicas.
* Registrar los acuerdos de los órganos de gobierno.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)Dirección PostalEmailTeléfonoImagenFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* *Datos académicos y profesionales*: historial de estudiante, experiencia profesional.
* *Datos económicos, financieros:* Datos bancarios, datos económicos.
* *Transacciones de bienes y servicios.*

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** Opiniones políticas. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos solicitantes de información pública. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * Al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
* Órganos judiciales.
 |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de padrón municipal y archivo

### Actividad de Tratamiento: Padrón municipal de habitantes

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_Padrón municipal de habitantes |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:* La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.
* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
* Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
 |
| Fines del tratamiento | Gestión administrativa y control estadístico del Padrón Municipal de Habitantes, que incluye: gestión de altas y bajas; la emisión de certificados de empadronamiento, prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo del ciudadano inscrito; y gestión administrativa del censo electoral. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI).EmailDirección postalNúmero de teléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos académicos:* Nivel de estudios.
* Características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Circunstancias sociales y familiares:* Información acreditativo de titularidad (Contrato de alquiler, escritura de compra/herencia/etc.), e información acreditativa de residencia (recibo de luz, agua, IBI).

**DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES Y CONDENAS PENALES**Sentencia judicial que atribuya la patria potestad.  |
| Categoría de interesados | Ciudadanos residentes en el municipio de Ondara.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Otras Administraciones públicas que lo soliciten, solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.
* Jueces y tribunales.
* Instituto Nacional de Estadística e Instituto Valenciano de Estadística.
* Fuerzas y cuerpos de seguridad.
 |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Archivo histórico/general

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Archivo histórico/general |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público:* Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
 |
| Fines del tratamiento | Recepción y salida de documentación y registro de la misma.Acceso a los documentos archivados en el Archivo del Ayuntamiento.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos, imagen y DNI)DirecciónEmailFirma Teléfono |
| Categoría de interesados | Todos.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | A otras Administraciones Públicas si corresponden.  |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de tratamiento: Expedición de firma digital

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 03\_Expedición de firma digital |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, concretamente: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| Fines del tratamiento | Gestionar los trámites de intermediación entre los ciudadanos y la Consejería de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática de la Diputación de Alicante para la expedición de la firma digital. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI). |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos a la Consejería de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática de la Diputación de Alicante.  |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de servicios sociales

### Actividad de Tratamiento: Igualdad

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Igualdad |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, a saber: * Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
* Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
* Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 |
| Fines del tratamiento | Llevar a cabo los trámites y gestiones de promoción y protección contra la violencia de género mediante servicios municipales dirigidos a la ciudadanía.Gestionar las actividades de promoción y sensibilización con centros educativos.Gestionar la actividad formativa en conjunto con la UNED.Colaborar con la Comunidad Valenciana en la integración de la igualdad en el ejercicio de sus competencias mediante la prestación de servicios a la ciudadanía.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) – representantes de persona física o jurídica.EmailDirección postalNúmero de teléfonoFirmaImagen**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: Profesión, puesto de trabajo.
* *Características personales*: Estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Circunstancias sociales y familiares*: Pertenencia a clubes, asociaciones.
* *Datos académicos*: Historial de estudiante.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud:* Grado de discapacidad.

**DATOS RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES**Sentencias condenatorias con medidas cautelares y patria potestad. |
| Categoría de interesados | Mujeres y menores de edad, representantes legales (de menores como de entidades). |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Sistema de Seguimiento Integral VioGén.
* Organismos de la Seguridad Social.
* Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
* Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
* Administraciones públicas con competencia en la materia.
* En su caso, Juzgados y tribunales.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Reagrupación familiar

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Reagrupación familiar |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado.RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público:* Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
* Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
* Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.
 |
| Fines del tratamiento | Emisión del certificado de habitabilidad de vivienda para inmigrantes.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)Dirección postalEmailNacionalidadTeléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Datos académicos y profesionales*: historial de estudiante, experiencia profesional.
* *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* *Circunstancias sociales*: características del alojamiento, vivienda, pertenencia a clubes, asociaciones.
* *Datos económicos, financieros:* Datos bancarios, datos económicos.
 |
| Categoría de interesados | Inmigrantes.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * Administraciones Públicas que corresponda.
* Ministerio de política territorial y Función pública.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Servicios sociales

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 03\_ Servicios sociales |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del interesado. RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público:* Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana;
* Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad;
* Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos en la Comunidad Valenciana.
 |
| Fines del tratamiento | Prestar un servicio público de atención a la ciudadanía que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida. Responder a las necesidades sociales de los ciudadanos/as y garantizar la información, orientación e intervenciones necesarias para mejorar la Calidad de Vida y promover la autonomía personal en su entorno social. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos Y DNI) Dirección postal EmailTeléfonoImagenFirmaTarjeta sanitaria**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* *Circunstancias sociales*: características del alojamiento, vivienda, pertenencia a clubes, asociaciones.
* *Datos económicos, financieros:* Datos bancarios, datos económicos.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** * Datos de salud.
 |
| Categoría de interesados | Los ciudadanos pertenecientes al Municipio. Menores de edad y sus representantes legales. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Administración pública con competencia en la materia.  |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Formación a terceros

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 04\_Formación a terceros |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado. |
| Fines del tratamiento | Gestión y control de las actividades formativas que organiza el Ayuntamiento a los ciudadanos derivadas de programas de inserción sociolaborales y culturales, incluyendo la inserción social de extranjeros.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)DirecciónEmailFirmaNúmero de Teléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos académicos y profesionales: nivel de estudios.*
* *Datos económicos, financieros: Datos económicos.*
 |
| Categoría de interesados | Ciudadanos que residan en el municipio de Ondara. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Posibles terceros que lleven a cabo la actividad formativa. |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Mientras dure la formación y hasta el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.Así mismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de educación y deportes

### Actividades de tratamiento: Educación

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Educación |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
* Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
* Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.
* Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
* Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia
* Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana.
* Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar la información psicopedagógica y elaboración de informes psicopedagógicos, incluyendo aquellas que requieran de tratamiento sanitario o socio-psicopedagógicos.
* Gestionar las colaboraciones con las distintas entidades educativas, de bienestar social y sanitario
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos y DNI)Número de identificación escolarDirecciónCorreo electrónicoFirma Teléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: Puesto de trabajo.
* *Datos académicos*: Historial del alumno.
* Características personales: Datos familiares, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Datos relativos a la personalidad:* Estilo de aprendizaje, interacción social.
* *Evaluaciones y opiniones de profesionales:* Evaluaciones o valoraciones socio-psicopedagógicas de los alumnos menores.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud:* Grado de discapacidad, diagnóstico médico, salud mental.
 |
| Categoría de interesados | Estudiantes, menores de edad, representantes legales de los menores de edad, representantes legales de entidades público y privadas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
* Ministerio fiscal.
* A entidades y asociaciones con las que colabora la Consejería de educación o el Ayuntamiento para desempeñar las funciones educativas.
* A la Consejería de educación, sanidad y bienestar social.
* A los centros educativos en los que el menor esté matriculado.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos relativos a menores se eliminarán una vez transcurran 5 años desde que el menor haya abandonado los estudios educativos obligatorios. El resto de datos serán conservados de conformidad con la normativa de archivo y documentación |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Gestión de actividades educativo-deportivas

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 08\_ Gestión de actividades educativo-deportivas |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado.
* RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;
* Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar los trámites de las solicitudes dirigidas a la realización de actividades deportivas promovidas por el Ayuntamiento.
* La inscripción de menores en las Escuelas Deportivas municipales para la realización de prácticas deportivas;
* Tratar los datos de salud del menor relativos a enfermedades y discapacidades físicas o psíquicas que le impida la práctica de las actividades deportivas;
* Promover la actividad física y el deporte en el municipio de Ondara. Ello incluye la toma de fotografías y vídeos en donde puede aparecer el interesado de forma accesoria.
* Tratamiento de los datos de los progenitores y tutores legales en relación a autorizaciones y representaciones necesarias para las inscripciones de menores de edad.
* Realización de eventos deportivos patrocinados por el Ayuntamiento.
* Gestionar las colaboraciones y contratos con federaciones, asociaciones y otras administraciones educativas al objeto de promover el deporte en edad escolar.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos, imagen y DNI)Número de registro de personalNúmero de Seguridad Social/Mutualidad, DirecciónEmailFirma ImagenTeléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Datos académicos y profesionales*: historial de estudiante, experiencia profesional.
* *Circunstancias sociales*: características del alojamiento, vivienda, pertenencia a clubes, asociaciones.
* *Datos económico*-financieros: Datos bancarios.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** Datos de salud: enfermedades, discapacidades físicas o psíquicas, alergias, lesiones del menor. |
| Categoría de interesados | Menores de edad que se inscriban en las actividades organizadas por el Ayuntamiento.Representantes legales de los menores.Representantes legales de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos sólo en aquellos casos en que sea necesario para poder prestar el servicio deportivo correspondiente, y en particular:* Federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana, tales como: de fútbol; de baloncesto; de gimnasia rítmica; o de tenis mesa.
* A la consejería competente en materia de deporte de la Comunidad Valenciana.
* La administración autonómica.
* Las imágenes captadas serán publicadas, en su caso, en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Ondara, así como en aquellos medios de comunicación con los que tenga un convenio y se haya informado al interesado.
* Las fuerzas y cuerpos de seguridad, previo requerimiento.
* Jueces y tribunales y al Ministerio Fiscal, en caso de requerimiento por estos
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Concretamente: * Los datos de salud serán eliminados una vez finalice el taller en el que se ha inscrito;
* Las imágenes serán conservadas en tanto que el interesado no retire el consentimiento;
* El resto de información personal de las actividades educativo-deportivas será destruida una vez alcance el mismo 18 años o bien en el transcurso de 5 años desde la finalización del taller.

En el resto de los casos no mencionados: los datos serán conservados una vez finalizada la relación con el interesado durante el plazo mínimo de 5 años (prescripción general establecida en el Código Civil para las acciones), con el objetivo de atender las responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento. Concluidos estos plazos la información física será suprimida y conservada de acuerdo con la normativa de archivo y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Banco de botas

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Banco de botas |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado. |
| Fines del tratamiento | Crear un equipamiento común y de préstamo de botas de fútbol. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)TeléfonoDirección PostalEmailFirma |
| Categoría de interesados | Ciudadanos que donen un par de botas y sean miembros del equipo de fútbol.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | No existen.  |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de juventud y cultura

### Actividad de tratamiento: Cultura y juventud

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Cultura y juventud |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado.RGPD: 6.1.b): tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 |
| Fines del tratamiento | * Proceder con la inscripción de los interesados en actividades y cursos realizados por la Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Ondara. Se tratarán los datos de padres y tutores que actúen en representación del menor inscrito.
* Gestionar cualquier notificación que sea necesaria en vistas a poder realizar los trámites requeridos para el tratamiento de su solicitud
* Gestionar los instrumentos de colaboración.
* Captar imágenes fotográficas y material audiovisual de los interesados, en las que aparecerá de manera accesoria, con el fin de difundir los eventos o acontecimientos habituales a través de la web del Ayuntamiento de Ondara y de aquellos medios de difusión con los que tenga un convenio desde el Ayuntamiento.
* Solicitud de utilización de instalaciones, locales y edificios de titularidad pública.
* Realización de estadísticas anónimas (objetivo: planificación de futuras actividades).
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos, imagen y DNI)DirecciónEmailFirma Teléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad.

**DATOS RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES**(Certificado negativo de delitos sexuales) |
| Categoría de interesados | Ciudadanos empadronados o no en el municipio de Ondara. Menores de edad y representantes legales. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | No serán cedidos, salvo:* A otras administraciones públicas con competencia en la materia.
* Y en aquellos casos en que sea necesario para poder prestar el servicio cultural correspondiente a terceros encargados de impartir el curso o actividad.
* Las imágenes captadas serán publicadas, en su caso, en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Ondara, así como en aquellos medios de comunicación con los que tenga un convenio y se haya informado al interesado
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Concretamente: * Los datos relativos a condenas e infracciones penales serán eliminados una se haya comprobado que el interesado es apto para desempeñar las funciones encomendadas;
* Las imágenes serán conservadas en tanto que el interesado no retire el consentimiento;
* El resto de información personal será destruida una vez alcance el mismo 18 años o bien en el transcurso de 5 años desde la finalización de la actividad o curso.

En el resto de los casos no mencionados: los datos serán conservados una vez finalizada la relación con el interesado durante el plazo mínimo de 5 años (prescripción general establecida en el Código Civil para las acciones), con el objetivo de atender las responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento. Concluidos estos plazos la información física será suprimida y conservada de acuerdo con la normativa de archivo y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividades de tratamiento: Juventud e infancia

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Juventud e infancia |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. |
| Fines del tratamiento | Gestión de las actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a menores de edad.Promoción de eventos relacionados con la juventud.Colaboración con entidades de ocio y tiempo libre, tales como asociaciones, institutos y organizaciones no gubernamentales. Asesoramiento a ciudadanos en relación a aquellas actividades promovidas por el área de Juventud de la Diputación de Alicante.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) – representantes de persona física o jurídica.EmailDirección postalNúmero de teléfonoFirmaImagen**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: Profesión, puesto de trabajo.
* *Características personales*: Fecha de nacimiento, estado civil, edad.
* *Datos académicos*: Historial de estudiante, curso.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud:* Grado de discapacidad, alergias e intolerancias alimenticias.

**DATOS RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES**Certificado negativo de antecedentes penales de los monitores. Sentencias condenatorias con medidas cautelares y patria potestad. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos (menores de edad, representantes legales de menores y de entidades). |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
* Diputación de Alicante.
* En aquellos casos en que sea necesario, a las entidades encargadas de impartir el curso o actividad.
* A otros organismos públicos con competencias en la materia.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de venta ambulante

### Actividad de Tratamiento: Comercio minorista

|  |
| --- |
|  Actividad de tratamiento 01\_Comercio minorista |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado.RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio Minorista, y su modificación a través de la Ley 1/2010, de 1 de marzo y su normativa autonómica y local de aplicación.
 |
| Fines del tratamiento | Gestionar las actividades desarrolladas profesionalmente con ánimo de lucro consistente en ofertar la venta de cualquier clase de artículos a los destinatarios finales de los mismos, utilizando o no un establecimiento.Información, adjudicación y ordenación de os mercadillos y las romerías del municipio.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos, imagen y DNI)DirecciónEmailFirma Teléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos económicos, financieros:* Datos bancarios, datos económicos.
 |
| Categoría de interesados | Comerciantes.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Otras Administraciones públicas con competencias públicas.  |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos serán conservados una vez finalizada la relación durante el plazo mínimo de 5 años (prescripción general establecida en el Código Civil para las acciones), con el objetivo de atender las responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento. Concluidos estos plazos la información podrá ser suprimida.Los datos de carácter económico de este tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de urbanismo y medio ambiente

### Actividad de Tratamiento: Urbanismo

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Urbanismo |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
* Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
* Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación.
* Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana.
 |
| Fines del tratamiento | La gestión de los trámites correspondientes al área de urbanismo, así como el cometido de solicitudes y licencias. * Obras mayores y menores.
* Primera ocupación y posteriores.
* Informe de compatibilidad urbanística.
* Declaración responsable.

Gestionar las acciones encaminadas a la ejecución de los planes urbanísticos.Gestionar las peticiones de información en el área de urbanismo. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) – representantes de persona física o jurídica.EmailNúmero de teléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* Datos catastrales: referencia catastral.
* *Reclamaciones y alegaciones/solicitudes*.
 |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
* Diario Oficial de la Comunidad Valenciana en los casos de pública concurrencia.
* En su caso, a las compañías suministradoras de servicios públicos.
* Al Catastro Inmobiliario.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Medio ambiente

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Medio ambiente |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c) y e): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.
 |
| Fines del tratamiento | La gestión de los trámites correspondientes de medio ambiente, así como el cometido de solicitudes y licencias.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, apellidos, imagen y DNI)DirecciónEmailFirma Teléfono |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Otros órganos de la administración pública con competencia en la materia. |
| Transferencias internacionales | No existen. |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de régimen interior y asuntos jurídicos

### Actividades de tratamiento: Régimen jurídico e interior

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Régimen jurídico e interior |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.RGPD: 6.1.c): cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
* Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
* Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
* Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
* Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación.
* Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana.
 |
| Fines del tratamiento | * Llevar a cabo la gestión y administración interna del Ayuntamiento, cuya actividad comprende la emisión de oficios de comunicación y notificaciones, a contratistas y usuarios de los servicios urbanísticos que se prestan desde el Ayuntamiento.
* Prestar la asistencia jurídica interna en aquellos asuntos circundantes a la responsabilidad administrativa y de carácter patrimonial, incluyendo reclamaciones y procedimientos sancionadores.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) – representantes de persona física o jurídica.EmailNúmero de teléfonoFirmaDirección postal**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* Datos catastrales: referencia catastral.
* Datos económicos y financieros: avales.
* *Reclamaciones y alegaciones/solicitudes*: Aquellos derivados de la reclamación administrativa o de carácter patrimonial.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** Datos relativos a la salud: datos sobre perjuicios y lesiones que figuren en las reclamaciones para acreditar el daño causado.

**DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**Expedientes sancionadores, e infracción de ordenanzas municipales. |
| Categoría de interesados | Personal propio y externo que presta servicio en el Ayuntamiento, usuarios, reclamantes, y contratistas del Ayuntamiento. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos a entidades contratadas para la resolución de asuntos relativos a personal, o cuando así lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de contratación y patrimonio

### Actividad de Tratamiento: Licitación y contratación de obras, servicios y suministros.

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Licitación y contratación de obras, servicios y suministros |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;RGPD: 6.1.c): cumplimiento de una obligación legal y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:* Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
* Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
* Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 |
| Fines del tratamiento | * Tramitación de expedientes sobre contratación de servicios, obras y suministros.
* Llevar a cabo la gestión y trámites necesarios para evaluar las solicitudes presentadas por todos los licitadores de conformidad con la normativa de contratos del sector público, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego o contrato administrativo.
* Contabilización de las operaciones de bienes y servicios a la Hacienda Municipal.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) – representantes de persona física o jurídica.EmailNúmero de teléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: puesto de trabajo.
* *Datos económicos y financieros*: Datos bancarios.
 |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Los datos identificativos y bancarios serán cedidos a entidades financieras para proceder con los pagos.
* Los datos identificativos y de representación serán cedidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para comprobar si se está al corriente de sus obligaciones fiscales.
* Los datos identificativos y de representación serán cedidos a Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de cuentas y a la Plataforma general de contratos por imperativo legal.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividades de tratamiento: Patrimonio municipal

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Patrimonio municipal |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;RGPD: 6.1.e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, concretamente:* Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
* Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.
 |
| Fines del tratamiento | Gestionar los trámites de cesión, compras o permutas de bienes inventariables entre los ciudadanos, empresas y el municipio de Ondara.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI), número de la seguridad social, dirección postal, email, número de teléfono y firma.**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Detalles de empleo*: Cargo desempeñado.
* *Datos económicos y financieros*: Datos bancarios.
 |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* Los datos identificativos y bancarios serán cedidos a entidades financieras para proceder con los pagos.
* Los datos identificativos y de representación serán cedidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para comprobar si se está al corriente de sus obligaciones fiscales.
* Los datos identificativos y de representación serán cedidos a Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de cuentas y a la Plataforma general de contratos por imperativo legal.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de hacienda pública

### Actividad de Tratamiento: Gestión tributaria

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Gestión tributaria |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1. c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable del tratamiento, a saber:
* La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar la labor recaudatoria de ingreso directo de la administración permitiendo la liquidación de los diferentes recibos provenientes de impuestos, tasas, precios públicos y tributos municipales, y restantes ingresos de derecho público a los que están obligados los interesados. Ello incluye la expedición de certificados e informes, la gestión de las actuaciones realizadas de liquidación, autoliquidación, bonificaciones, exenciones, así como los recursos que procedan.
* Gestionar las actuaciones realizadas de liquidación, autoliquidación, así como los recursos que procedan.
* Envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de liquidaciones, autoliquidaciones y aplazamientos/fraccionamientos de cuotas, así como en su caso, la gestión del aval presentado para su concesión.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección, correo electrónico, firma y teléfono. **OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
* *Circunstancias sociales*: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.
* *Detalles de empleo*: Puesto de trabajo, situación laboral.
* *Datos económicos o financieros*: cuenta bancaria.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud*: grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos.

**DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES Y CONDENAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS** |
| Categoría de interesados | Vecinos, Residentes, Ciudadanos, Terceros, Personal del Ayuntamiento, Profesionales contratados, Colaboradores y Proveedores. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* A la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos identificativos y económicos necesarios para comprobar si el interesado está al corriente de sus correspondientes obligaciones.
* Respecto de datos identificativos y económicos relativos a los importes pagados, al Tribunal de Cuentas.
* En caso de requerimiento por los Juzgados y Tribunales, aquellos datos solicitados por estos.
* Datos identificativos y bancarios a las entidades Bancarias encargadas del pago.
* Los datos identificativos y económicos relativos a importes pagados y facturados al Ministerio de Hacienda.
* A otras administraciones que legalmente lo soliciten, como la Plataforma de contratación del Estado y la sindicatura de cuentas.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividades de tratamiento: Intervención municipal

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Intervención municipal |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | * RGPD: 6.1. c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable del tratamiento, a saber:
* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, respecto de los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público.
* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto de las cuantías y de los incrementos retributivos que deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos; contratación de personal eventual.
* Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto del aseguramiento de la actividad fiscalizadora, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad.
* Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en relación a las operaciones financieras con las entidades locales.
* Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, en relación al establecimiento y regulación de tributos.
* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación al trámite de las subvenciones.
* Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, sobre indemnizaciones o compensaciones en los supuestos legales previstos.
* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre la actividad de intervención de las Entidades locales.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar los aspectos económicos, fiscales y contables del Ayuntamiento.
* Gestionar la función fiscalizadora propia de la intervención municipal.
* Gestionar la facturación, los presupuestos, la tesorería y la planificación económica propia de un Ayuntamiento.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal, correo electrónico, Número de la SS/Mutualidad, firma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
* *Detalles de empleo*: Puesto de trabajo.
* Datos de información comercial actividades y negocios
* *Datos económicos o financieros*: rentas, ingresos, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, datos sobre deducciones impositivas e impuestos, seguros, subsidios, beneficios.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud*: bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos.
* *Datos relativos a la afiliación sindical*: a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales
 |
| Categoría de interesados | Personal, funcionario y laboral, del Ayuntamiento, proveedores, beneficiarios de subvenciones, sancionados, licitadores, vecinos, residentes, colaboradores. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a:* A la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos identificativos y económicos necesarios para comprobar si el interesado está al corriente de sus correspondientes obligaciones.
* Respecto de datos identificativos y económicos relativos a los importes pagados, al Tribunal de Cuentas.
* En caso de requerimiento por los Juzgados y Tribunales, aquellos datos solicitados por estos.
* Datos identificativos y bancarios a las entidades Bancarias encargadas del pago.
* Los datos identificativos y económicos relativos a importes pagados y facturados al Ministerio de Hacienda.
* A otras administraciones que legalmente lo soliciten, como la Plataforma de contratación del Estado y la sindicatura de cuentas.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de sanidad

### Actividad de Tratamiento: Licencia de animales peligrosos

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Licencia de animales peligrosos |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público:* Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que la desarrolla.
 |
| Fines del tratamiento | Control de animales potencialmente peligrosos. Seguridad de personas, bienes y otros animales.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos ( nombre, apellidos y DNI)Dirección postalEmailNúmero de teléfonoFirma**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** Datos de salud**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES**Certificado negativo de antecedentes penales. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos del Municipio.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
* A otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la misma. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Padrón de animales domésticos

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Padrón de animales domésticos |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.a): Consentimiento del interesado.RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.* Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de protección de los animales domésticos.
* Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalidad Valenciana, sobre Protección de los Animales de Compañía.
 |
| Fines del tratamiento | Censo de animales domésticos que vivan habitualmente en el término municipal de Ondara. La protección de los animales de compañía por parte de los dueños y los ciudadanos. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos ( nombre, apellidos y DNI)Dirección postalEmailNúmero de teléfonoFirma |
| Categoría de interesados | Ciudadanos del Municipio.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
* A otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de participación ciudadana

### Actividades de tratamiento: Participación ciudadana

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_Participación ciudadana |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. |
| Fines del tratamiento | Gestionar las distintas actividades realizadas por: la mesa de salud; el Consejo de infancia y adolescencia; y la Comisión de igualdad. Gestionar el registro y tramitación del ejercicio de Derechos ante el Registro de Asociaciones.Gestionar el registro y tramitación de las quejas y sugerencias remitidas al Ayuntamiento. Gestionar los presupuestos participativos y las peticiones de consulta popular. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI).EmailDirección postalNúmero de teléfonoFirmaDatos recogidos en la queja o sugerencia. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos (menores de edad, representantes legales de menores y de entidades). |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos cuando así lo establezca la Ley a otras Administraciones, cuando corresponda. |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de subvenciones

### Actividad de Tratamiento: Subvenciones y ayudas

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Subvenciones y ayudas |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c) y e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, concretamente:* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 |
| Fines del tratamiento | Llevar a cabo las gestiones necesarias para la resolución de la solicitud de la subvención solicitada por el interesado o, en su caso, el representante legal correspondiente.  |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)Dirección/correo electrónicoFirmaNúmero de teléfono**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Características personales*: estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Datos académicos y profesionales*: historial de estudiante, experiencia profesional.
* *Circunstancias sociales*: características del alojamiento, vivienda.
* *Datos económicos, financieros:* Datos bancarios, datos económicos.
* *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS** * Datos de salud.
 |
| Categoría de interesados | Solicitantes y beneficiarios de subvenciones y ayudas para formación laboral impartida en el ayuntamiento y ayuda al emprendedor.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * Aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Ondara requiera compartir sus datos para la gestión de la subvención.
* Entidades financieras.
* Agencia Estatal de Administración Tributaria.
* Intervención General de la Administración del Estado.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de empleo y emprendimiento

### Actividad de Tratamiento: Fomento del empleo

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Fomento del empleo |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación a la constitución, requisitos y publicidad de las bolsas de empleo:* Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.
* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

RGPD: 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación a la facultad de formalizar ofertas de empleo público y promover las políticas activas de empleo:* Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
* Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
 |
| Fines del tratamiento | * Realizar las gestiones necesarias para tramitar las ofertas y demandas de empleo promovidas por el Ayuntamiento, así como las bolsas de empleo de personal laboral.
* Gestionar la solicitud de participación en proyectos de formación para demandantes de empleo.
* Gestionar los cursos, actividades y eventos promovidos por el Ayuntamiento dirigidos a personas desempleadas en el marco de las políticas activas de empleo.
* Envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de la solicitud.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)Dirección postalEmailNúmero de teléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos académicos*: Historial de estudiante, experiencia profesional y CV.
* *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* *Características personales*: Estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

**CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos relativos a la salud*: Grado de discapacidad.
 |
| Categoría de interesados | Personas físicas solicitantes de cursos o de inscripciones de empleo y representantes de personas jurídicas.Mujeres víctimas de violencia de género que acrediten dicha condición para el acceso a cursos. Personas que acceden a los servicios sociales en relación a programas de desempleo.  |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos a las entidades con las que el Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración relacionadas con las políticas activas de empleo, así como cuando lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
* Comunidad Valenciana en relación a las actividades de fomento de empleo.
* Al Servicio Público de Empleo.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | En relación a los procesos de selección abiertos, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.En relación a la inclusión en las bolsas de empleo, se mantendrán durante la vigencia de las mismas salvo que el interesado retire su consentimiento. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

### Actividad de Tratamiento: Emprendimiento

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 02\_ Emprendimiento |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.e): tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación a las actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social:* Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
 |
| Fines del tratamiento | * Gestionar la solicitud de participación en los programas relacionados con la generación emprendedora o ayudas directas constituidas por el Ayuntamiento de Ondara.
* Intermediar entre el interesado y la Generalizar Valenciana en relación a las actividades promovidas por esta.
* Envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de la solicitud.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI)Dirección postalEmailNúmero de teléfonoFirma**OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Datos académicos*: Historial de estudiante, experiencia profesional y CV.
* *Detalles de empleo*: profesión, puesto de trabajo.
* *Características personales*: Estado civil, datos familiares, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
* *Datos económicos y financieros*: Datos bancarios, datos económicos.
 |
| Categoría de interesados | Personas físicas y representantes de personas jurídicas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Se cederán los datos a las entidades con las que el Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración relacionadas con las políticas de emprendimiento, así como cuando lo establezca la Ley a:* Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
* Jueces y tribunales.
* Comunidad Valenciana en relación a las actividades emprendedoras.
* A la Diputación de Alicante en relación a las ayudas prestadas a autónomos.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.Respecto de los datos personales tratados para la prestación de los servicios descritos se mantendrán en nuestros sistemas durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de registro general

### Actividades de Tratamiento: Registro general

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Registro general |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:* Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 |
| Fines del tratamiento | Registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos.Gestionar los contactos y comunicaciones con los ciudadanos por correo electrónico.Gestionar las solicitudes de cita previa concedidas a los solicitantes. |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidosDNI/Documento identificativoDirecciónCorreo electrónicoTeléfonoFirma **OTROS DATOS QUE NO CONSTITUYEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS*** *Otros datos:* Datos relacionados con el documento presentado.
 |
| Categoría de interesados | Ciudadanos y residentes en el municipio. Representantes legales. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Los datos podrán ser cedidos a aquellas entidades, públicas y/o privadas, con las que el Ayuntamiento requiera compartir sus datos para la gestión de la solicitud.  |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |

## Área de protección de datos

### Actividad de Tratamiento: Gestión de la protección de datos personales

|  |
| --- |
| Actividad de tratamiento 01\_ Gestión de la protección de datos personales  |
| Nombre y datos de contacto del responsable | Ayuntamiento de OndaraCIF nº P0309500G, Dirección: Plaça Convent, número 2, Ondara, Alicante, CP 03760 |
| Datos de contacto del DPD | E-mail: dpd@ondara.org |
| Legitimación del tratamiento | RGPD: 6.1.c): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: * Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
* Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 |
| Fines del tratamiento | * Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos, así como sus reclamaciones.
* Informar y asesorar a los encargados del tratamiento y a los empleados de sus obligaciones respecto de la normativa de protección de datos.
* Supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
* Gestionar brechas de seguridad de los datos de carácter personal.
* Cooperar con la Autoridad de Control.
 |
| Categoría de datos personales | **CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO**Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, y representación en su caso. |
| Categoría de interesados | Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento en relación con el ejercicio de sus derechos de protección de datos, sobre una brecha de seguridad, para realizar consulta sobre el tratamiento de sus datos, o en relación a la presentación de reclamaciones. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | * Autoridad de control de protección de datos
* Encargados del tratamiento con los que el responsable del tratamiento tenga suscrito un contrato de encargo de tratamiento y requiera de su asistencia para la gestión del tratamiento.
 |
| Transferencias internacionales | No existen.  |
| Plazo/Criterio de conservación de los datos | Durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD. |
| Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en el Plan de Adecuación del ENS. |